

SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2022-2023 INFORMACIÓN PREVIA

IDIOMAS Y CURSOS QUE SE IMPARTEN EN LA EOI DE LAREDO

- En Laredo:** A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 de alemán
A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1 y C1.2 de francés
A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2 y C2 de inglés
Cursos semipresenciales de B2.1, B2.2, C1.1, C1.2 y C2 de inglés
- En Castro:** A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2 y C2 de inglés
A1, A2 y B1 de francés **¡Nueva oferta!**
- En Santoña:** A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 de inglés

ESTIMACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR PARA EL CURSO 2022-2023

Se presenta, el número **estimado** de plazas que se ofertarán en cada uno de los idiomas y cursos para el próximo año académico. Esta planificación puede estar sujeta a variación, previa **autorización** por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en función del desarrollo del proceso de solicitud de plaza y de matrícula de antiguos alumnos.

ALEMÁN		FRANCÉS LAREDO		FRANCÉS CASTRO		INGLÉS CASTRO		INGLÉS LAREDO		INGLÉS SANTOÑA	
A1	53	A1	21	A1	15	A1	24	A1	41	A1	15
A2	27	A2	13	A2	15	A2	24	A2	45	A2	12
B1	28	B1	20	B1	30	B1	13	B1	51	B1	20
B2.1	12	B2.1	22			B2.1	19	B2.1	56	B2.1	22
B2.2	13	B2.2	24			B2.2	12	B2.2	65	B2.2	24
		C1.1	9			C1.1	20	C1.1	34		
		C1.2	13			C1.2	15	C1.2	35		
						C2	14	C2	25		

Seguendo lo establecido por la normativa de aplicación en este procedimiento, el 10% del total de plazas ofertadas se reservará a funcionarios/as docentes de la Consejería de Educación y a docentes que impartan enseñanzas en centros privados concertados. Asimismo, se reservará un 5% del total de plazas ofertadas a solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% (Art. 6 Orden ECD/80/2018, de 2 de julio, que regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria).

PROYECTO EDUCATIVO

DECISIONES GENERALES

1. Relaciones con otras instituciones
2. Valores, objetivos y prioridades de actuación

PROYECTO CURRICULAR DE CADA NIVEL

1. Directrices y decisiones generales
2. Programaciones didácticas
3. Planificación de la orientación y la acción tutorial
4. El plan de atención a la diversidad
5. Criterios relativos a la programación de las actividades complementarias y extraescolares

PLAN DE CONVIVENCIA

1. Análisis de la situación de la convivencia en el centro
2. Objetivos del plan de convivencia derivados del análisis previo
3. Actuaciones y medidas que se van a desarrollar para favorecer la convivencia
4. Mecanismos para difundir el plan de convivencia
5. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia

- Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2011, de 3 de marzo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 55/2018, de 29 de junio, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.